



<b>RÍO SURCO:</b> Medidas: Mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua existentes. Prohibir el arrojado de desmonte o residuos sólidos en los alrededores.	<b>ÁREA DE USOS RESIDENCIALES CON PROGRAMAS DE VIVIENDA:</b> Medidas: Recuperación de espacios públicos. Implementación de mobiliario urbano. Promoción de actividades de integración social.
<b>CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO:</b> Medidas: Declaración del área de protección ecológica. Diseño general para aprovechamiento y protección del área. Plantado de árboles. Implementación de vivero botánico.	<b>EJES VIALES PRINCIPALES:</b> Medidas: Incentivar la recuperación de retiros municipales. Rediseño de la sección vial en privilegio del peatón. Tratamiento de muros verdes para el Tren Eléctrico. Arborización y monitoreo de árboles existentes. Control de la contaminación visual.
<b>ÁREA PREDOMINANTE DE USOS RESIDENCIALES:</b> Medidas: Promoción de edificaciones sostenibles en ejes principales. Incremento de densidad arbórea en parques. Estudios de circulación de vehículos privados. Implementación de ciclovías y mejora de accesibilidad peatonal.	<b>EJES VIALES PERIFÉRICOS:</b> Medidas: Incremento de densidad arbórea en bermas centrales.
<b>EDIFICIOS Y USOS INSTITUCIONALES:</b> Medidas: Mejoramiento de las áreas de acceso peatonal. Recuperación de retiros.	<b>ZONAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL:</b> Medidas: Recuperación de los espacios públicos. Control de los usos del suelo. Revalorización urbana.
	<b>LOS CENTROS COMERCIALES:</b> Medidas: Ampliación de áreas de circulación peatonal. Incremento de densidad arbórea en alrededores.

### Legenda

- Río Surco
  - Ejes viales periféricos
  - Ejes viales principales
  - Centros comerciales
  - Conjuntos Habitacionales
  - Cuartel General del Ejército
  - Edificios Institucionales importantes
  - Zonas de Reglamentación Especial
  - Áreas residenciales en general
- Símbolos convencionales**
- Límite distrital
  - Áreas verdes

Fuente:  
 Información temática del Sistema de Gestión Territorial de San Borja

## PLAN URBANO DISTRITAL SAN BORJA 2020 - 2030

### UNIDADES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL MEDIDAS

Mapa N°: 3.11 Elaborado por: Equipo técnico - IMP

Sistema de coordenadas: UTM Zona 18 Sur DATUM WGS84 Fecha: Agosto 2019 Escala: 1:14,000



Oficina de Innovación Urbana y  
 Desarrollo Económico  
 Municipalidad de San Borja

